ANEXO No. 1

AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN EN TIEMPO Y DINERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que, en atención a la solicitud de Adición de los Contratos de Prestación de Servicios Personales presentada por el Supervisor, señor, Pedro José Suárez Taboada, los cuales se relacionan a continuación, se hace necesario adicionar el valor, así como ampliar el plazo de ejecución de estos.

Que, para la realización de las actividades anteriormente señaladas, no existe el personal de planta necesario ni con la especialización requerida para el desarrollo de las actividades contratadas, por lo cual se requiere adicionar el contrato relacionado a continuación, conforme a solicitud realizada por el Supervisor del Contrato:

DATOS CONTRATO INICIAL						DATOS ADICIÓN		
CRP	NO. DE CONTRATO	DI	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PRORROGA - HASTA	DIAS	VALOR
23525	CO1.PCCNTR.7587565	45557226	LILIANA MARIA ESPITIA ROBLES	06/03/25	17/12/25	19/12/2025	2	$ 306.635
19825	CO1.PCCNTR.7520367	9148296	HENDRYTH SEGUNDO CARABALLO PAJARO	21/02/25	12/12/25	19/12/2025	7	$ 919.902
23025	CO1.PCCNTR.7543485	73161854	ROBERTO CARLOS TABOADA RODELO	04/03/25	17/12/25	19/12/2025	2	$ 0
23125	CO1.PCCNTR.7544171	1101451724	JHOANDER BELLO BERRIO	04/03/25	17/12/25	19/12/2025	2	$ 0
22925	CO1.PCCNTR.7543756	73083409	HERNANDO ALBERTO CABARCAS BARRIOS	04/03/25	17/12/25	19/12/2025	2	$ 0
22725	CO1.PCCNTR.7543883	1235045908	ANA CRISTINA ZUÑIGA OROZCO	07/03/25	17/12/25	19/12/2025	2	$ 0
39025	CO1.PCCNTR.7712632	45483976	LILIANA MARIA GAVIRIA TRESPALACIOS	01/04/25	17/12/25	19/12/2025	2	$ 306.634
	TOTAL							$ 1.533.171

COSTO DE LA ADICIÓN: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($1.533.171) Lo anterior con el fin de fortalecer las actividades antes mencionadas.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los



Firmado digitalmente por VELEZ CANTILLO NELSON ENRIQUE
Fecha: 2025.09.23 15:37:55 -05'00'

NELSON ENRIQUE VELEZ CANTILLO
Subdirector de Centro (E)